

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **180**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 300/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PR

Nº 180/17

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ABR 2017

VISTO la Nota Nº 24/17, presentada por el Sr. Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a ésta Presidencia su traslado a la ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones concertadas en el Congreso de la Nación.

Qué asimismo, solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-RGA (22/04/17), a nombre del Legislador peticionante.

Que conforme a lo manifestado en su nota, pone en conocimiento que el tramo RGA-BUE (ida 20/04/17), será utilizado con una orden de un pasaje abierto.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-RGA (22/04/17) y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a su nota presentada.

Que la misma se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 467/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 337/16.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-RGA (22/04/17), a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

300 / 2017

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO:	18 ABR 2017	HORA
913		11:41
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Destacado de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiamos) Nº 24 / 17

Ushuaia, 12 de abril de 2017

Señor
Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFaEIAS
Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO
Presente

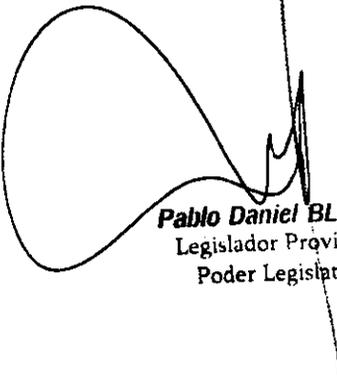
Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado que efectuaré a la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 22 de abril, a fin de asistir a reuniones concertadas en el Congreso de la Nación.

Por tal motivo solicito a Ud. se autorice la utilización del tramo que quedara abierto para RGA – BUE, así como también la emisión de los pasajes correspondientes al tramo BUE – RGA, de acuerdo al siguiente detalle, y la liquidación de dos días de viáticos.

20.04.17 RGA – AEP Vuelo 1849 9.50 hs.

22.04.17 AEP – RGA Vuelo 1844 14.55 hs.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

DESTINO: AEROPARQUE JORGE NEWBERY
 PREPARADO PARA: PABLO DANIEL BLANCO
 CÓDIGO DE RESERVAIÓN: JYDROJ
 FECHAS DE VIAJE: oct 10 - oct 10

Martes Oct 10	RGA RIO GRANDE, ARGENTINA	AEP AEROPARQUE JORGE NEWBERY
AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1645	Salte a la(s) 19:05 Terminal No disponible	Llega a la(s) 22:15 Terminal No disponible
Nombre del pasajero	Asientos	Número de viajero frecuente
PABLO DANIEL BLANCO	Sin asignar	2635423 / AEROLINEAS ARGENTINAS
	Duración	3horas 10minutos
Estado	Confirmado	Clase Económica / T
Avión	BOEING 737-700 JET	
Comidas	Refrigerio	Escala(s) 0
Sector para fumadores	No	Distancia (en Millas) 1403
Requets	Pablo Daniel Blanco N/A	

[Ver recibo de boleto electrónico](#)